



**nswp**

**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**Midiendo los Impactos de  
la Resolución de Amnistía  
Internacional Sobre Protección  
de los Derechos Humanos  
de las Personas que Ejercen  
Trabajo Sexual que Incluye  
la Despenalización Total  
del Trabajo Sexual:**

*Una Perspectiva Global*

**ESTUDIO DE CASO**



# Midiendo los Impactos de la Resolución de Amnistía Internacional Sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas que Ejercen Trabajo Sexual que Incluye la Despenalización Total del Trabajo Sexual:

*Una Perspectiva Global*

## ESTUDIO DE CASO



**“Cuando me enteré [de lo de Amnistía Internacional] ... dije “sí, claro, eso nunca va a pasar” [...] El día de la Reunión del Consejo Internacional [11 de Agosto de 2015] me quedé dormida y Ruth [Coordinadora Global de la NSWP] me despertó para decirme “lo hicieron, ¡aprobaron la resolución!” y yo sólo me quedé sentada en la cama y ni siquiera fue como que “tengo lágrimas en los ojos”, sino más bien “me pongo a llorar a mares”, a sollozar, porque estoy tan cansada, no lo puedo creer. Estoy en shock. Y entre mí decía, “¿qué?” Estaba tan preparada para la derrota. Pensaba que se estancarían en una no votación y que de ahí no llegarían a nada.”**

*Pye Jakobsson, Presidenta de la NSWP*

## Introducción

El 11 de Agosto de 2015, el Consejo Internacional de Amnistía Internacional votó a favor de una resolución, que autorizaba al Directorio Internacional a desarrollar y adoptar una política para proteger los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual, incluido un llamado a la despenalización total de todos los aspectos del sexo consentido entre personas adultas. Amnistía Internacional llevó a cabo un proceso de consulta interna de dos años para considerar estos temas y condujo cuatro estudios de caso a profundidad para llegar a su decisión. Como afirmó Salil Shetty, Secretario General de Amnistía Internacional, “no fue una decisión que se tomara rápida o fácilmente”.

Desde el momento en que la intención de Amnistía Internacional de trabajar sobre una política se filtró a los medios de comunicación, hasta la presente fecha<sup>1</sup>, Amnistía Internacional y la NSWP han sido objeto de atención mediática negativa y sensacionalista a escala mundial. Muchos artículos han sugerido que la resolución en sí misma sería una violación a los derechos humanos, que propondría que las personas que ejercen trabajo sexual no son humanas, ni merecedoras de derechos. Enfrentarse a tales críticas, como es comprensible, no ha sido un camino fácil para Amnistía y sus miembros, mas sí uno por el que merece la pena luchar.

A nivel global, las personas que ejercen trabajo sexual enfrentan estigma, discriminación, criminalización, prisión, y violencia. Las y los militantes anti-trabajo sexual ven al trabajo sexual como explotación inherente, y asumen que todas las personas que lo ejercen son víctimas, sin importar si ellas mismas lo sienten así o no. Las personas que ejercen trabajo sexual, así como quienes defienden los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual, y quienes son sus aliadas y aliados, identifican que la fórmula primordial para aliviar los daños que sufren las personas que ejercen trabajo sexual es oponerse a la criminalización de dicha actividad, y luchar contra el estigma, la discriminación y la violencia que se cierne contra las personas que ejercen trabajo sexual. Un paso enorme hacia la consecución de derechos para las personas que ejercen trabajo sexual es la despenalización total del trabajo sexual.

<sup>1</sup> Este estudio de caso se publicó en Noviembre de 2015. La NSWP anticipa que la atención negativa continuará en 2016.



Amnistía Internacional se ha aliado con otras varias agencias internacionales importantes, tales como ONUSIDA, la Organización Mundial de la Salud, Human Rights Watch, The Lancet y la Alianza Global contra la Trata de Mujeres, en el llamado a la despenalización total del trabajo sexual. La NSWP y las y los activistas por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual apoyan la despenalización total del trabajo sexual a fin de:

- Promover condiciones de trabajo seguras y derechos laborales para las personas que ejercen trabajo sexual.
- Incrementar el acceso a servicios de salud y reducir el riesgo de las personas que ejercen trabajo sexual frente al VIH y las ITS.
- Incrementar el acceso a la justicia por parte de las personas que ejercen trabajo sexual.
- Reducir el abuso policial y la violencia.
- Contribuir a lidiar con la explotación y la coerción cuando estas en efecto ocurren.

En este estudio de caso, la NSWP brindará un panorama de los procesos a que se han sometido la NSWP y sus miembros a fin de contribuir a la consulta y apoyar el resultado de la decisión de Amnistía Internacional en materia de política sobre derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual, incluido el apoyo a la despenalización total del trabajo sexual entre personas adultas. Adicionalmente, la NSWP evaluará los efectos de esta decisión a nivel de bases comunitarias entre miembros de la NSWP y entre las personas que ejercen trabajo sexual.

## NSWP

La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP, por sus siglas en inglés) es una organización de membresía que cuenta con 240 miembros en 72 países distintos.<sup>2</sup> Los miembros de la NSWP son en algunos casos organizaciones de voluntariado lideradas por personas que ejercen trabajo sexual, o en otros casos son organizaciones de mayor tamaño, lideradas por personas que ejercen trabajo sexual que representan los intereses de decenas de miles de sus pares. La NSWP tiene el compromiso de dar eco a las voces de personas que ejercen trabajo sexual en el Norte como en el Sur Global. Son personas que ejercen trabajo sexual quienes lideran la NSWP, y tanto mujeres como hombres y personas trans que ejercen trabajo sexual tienen una relevante participación en todos sus niveles.

El Secretariado de la NSWP es el ente que se encuentra a cargo de las operaciones diarias de la organización. La Coordinadora Global, bajo las instrucciones de la Junta de Directores o Directorio de la NSWP, preside el Secretariado. Ante todo, el personal de la NSWP y los Miembros del Directorio rinden cuentas a los miembros de la NSWP que trabajan directamente con personas que ejercen trabajo sexual en el nivel de bases.

El Directorio de la NSWP incluye a personas de todas partes del mundo. La mayor parte del personal y consultores de la NSWP son personas que ejercen trabajo sexual, y la NSWP tiene una política de acción afirmativa para asegurar que las personas que ejercen trabajo sexual no sufran desventaja en el proceso de reclutamiento. La NSWP no requiere que la totalidad del personal, consultores y miembros del Directorio ventilen abiertamente su status como personas que ejercen trabajo sexual. Sin embargo, de la Coordinadora o Coordinador Global, de la o el Presidente, y de la o el Vicepresidente sí se requiere que sean públicamente personas que ejercen trabajo sexual.

<sup>2</sup> Calculado a Octubre de 2015.



Todos los miembros de la NSWP suscriben la *Declaración de Consenso sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos* y la *Ley de la NSWP*, y confirman su compromiso con sus tres valores fundamentales:

- La aceptación del trabajo sexual como trabajo.
- La oposición a todas las formas de criminalización y otras formas de represión legal del trabajo sexual (lo que incluye penalizar a las personas que ejercen trabajo sexual, a sus clientes, a terceros<sup>3</sup>, o a sus familiares, parejas y amigos (as).
- El apoyo a la auto organización y la auto determinación de las personas que ejercen trabajo sexual.

El requisito de que los miembros de la NSWP apoyen la auto determinación de las personas que ejercen trabajo sexual debe interpretarse como la obligación que recae sobre todos ellos, y sobre la NSWP en sí misma, de dar todos los pasos prácticos que sean necesarios para asegurar que las personas que ejercen trabajo sexual sean incluidas significativamente al interior de las organizaciones miembros y en las actividades de la NSWP.

## Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es una organización global de derechos humanos basada en membresía. A nivel global, hay cerca de 2 millones miembros de pago y aliados, y 5 millones de activistas involucrados en las actividades de Amnistía Internacional. El mandato fundamental de Amnistía internacional es llevar a cabo investigación y acción dirigidas a prevenir y poner fin a graves abusos a los derechos humanos consagrados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Amnistía Internacional moviliza a sus miembros para la abogacía y hace cabildeo con los gobiernos para exigir de ellos rendición de cuentas por los abusos a derechos humanos.

El jurista británico Peter Benenson fundó Amnistía Internacional en Londres en 1961. Escandalizado por el hecho de que dos estudiantes portugueses fueran encarcelados por hacer un brindis por la libertad, escribió un artículo en el diario *UK's Observer* y lanzó una campaña que provocó una increíble respuesta. Reimpreso en periódicos de todo el mundo, su llamado a la acción prendió la llama de la idea de que personas de todos los lugares pueden unirse en solidaridad por la justicia y por la libertad.

Hoy en día, Amnistía Internacional tiene personal en todo el mundo y oficinas en cerca de 70 países. Los miembros de Amnistía Internacional se organizan por secciones – AI Perú, AI Senegal, y así sucesivamente.

El cuerpo tomador de decisiones de Amnistía Internacional, a nivel general, es el Consejo Internacional (CI). El CI está compuesto por miembros del Directorio Internacional y por representantes electos que provienen de las secciones, estructuras, y Membresía Internacional. Se reúne cada dos años, congregando a cientos de representantes de Amnistía Internacional de todo el mundo, con el fin de que se den cita y, vía votación democrática, tomen decisiones sobre el rumbo del movimiento. Una de las decisiones clave que se toma en cada Reunión del Consejo Internacional es la elección del Directorio Internacional – un grupo de miembros de Amnistía Internacional que, a título voluntario, trabajan en esfuerzo conjunto para gobernar al movimiento en el intervalo entre una Reunión del Consejo y la siguiente.

Amnistía Internacional produjo por primera vez borradores de documentos sobre una potencial política de trabajo sexual en 2013, basándose en evidencia académica, evidencia de las agencias de Naciones Unidas, estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos. Antes de que se celebrara la Reunión de Consejo Internacional, el borrador producido por Amnistía Internacional fue distribuida al movimiento para su consideración.

3 El término 'terceros' incluye a administradoras/es, encargados/as de burdeles, recepcionistas, camareras, choferes, dueños/as de casa, hoteles que alquilan habitaciones a personas que ejercen trabajo sexual, y cualquier persona a la que se le pueda considerar facilitadora del ejercicio del trabajo sexual.



En el periodo de intervención, las oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo consultaron con sus miembros, agencias externas y colectivos titulares de derechos, quienes enviaron retroalimentación al Secretariado Internacional respondiendo al contenido del borrador de política y pronunciándose sobre si creían que Amnistía Internacional debería adoptar una política de tal índole.

Las oficinas nacionales de Amnistía Internacional consultaron con una amplia gama de individuos y grupos, incluyendo, mas no exhaustivamente, a personas que ejercen trabajo sexual – entre ellas a la NSWP y sus miembros –, “sobrevivientes” y grupos abolicionistas del trabajo sexual, agencias de VIH, activistas por los derechos humanos de las mujeres y de los grupos LGBTI, grupos de mujeres indígenas, grupos anti-trata y académicas/ os prominentes.

Aparte de la evidencia recogida de centenares de personas y organizaciones, el Secretariado Internacional también:

- Invitó a una trabajadora sexual y a una representante “sobreviviente” a dirigirse al movimiento en el Foro de la Asamblea de Presidentes y Directores en 2014.
- Condujo investigación de primera mano adentrándose en la experiencia de vida de personas que ejercen trabajo sexual en diferentes contextos nacionales y legales.
- Mantuvo reuniones con personas opuestas a la despenalización.
- Envío representantes a discutir la temática en el Parlamento Europeo.
- Invitó al público en general al envío de propuestas a través de una dirección exclusiva de correo electrónico.

Durante este tiempo, la documentación fue revisada permanentemente, re escrita y modificada con base en la retroalimentación recibida a lo largo del proceso de consulta. La política evolucionó sustancialmente durante este tiempo, y se benefició enormemente de la evidencia y el testimonio recogido de actores relevantes, internos como externos, incluida la NSWP.

Fue en el Foro de la Asamblea de Presidentes y Directores de junio que el movimiento de Amnistía Internacional resolvió formalmente ponerse a la tarea de desarrollar una política para la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual y comisionó una investigación adicional. Amnistía Internacional condujo una investigación a nivel de países sobre el impacto que la criminalización del trabajo sexual tiene sobre los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual. Amnistía acordó que la investigación:

- Debería conducirse en países de diversas regiones.
- Debería incluir un país que hubiera adoptado el ‘Modelo Nórdico’.
- Debería incluir la situación de países de renta alta, media y baja.
- Y, finalmente, debería explorar diversos marcos legales y reglamentarios.

Noruega, Papúa Nueva Guinea, Argentina y China (Hong Kong) fueron los países posteriormente escogidos por Amnistía Internacional para el efecto por considerarse que satisfacían estos criterios. Amnistía Internacional no ha publicado esta investigación aún.

Fue el Consejo Internacional el que votó, el 11 de Agosto de 2015, a favor de que el Directorio Internacional desarrollara y adoptara una política para la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual, incluido un llamado a la despenalización del trabajo sexual consentido entre personas adultas. Para el Directorio Internacional, las decisiones del Consejo Internacional son vinculantes. Por esta razón, la NSWP está avanzando en la tarea de evaluar los impactos de la decisión del Consejo Internacional de desarrollar y adoptar una política a favor de la despenalización; sin embargo, es importante anotar que si bien el Directorio de Amnistía Internacional está desarrollando e implementando una política sobre los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual, esta política no exige que las secciones nacionales se involucren en temáticas relacionadas con el trabajo sexual.





## Cronograma de Involucramiento de la NSWP

**“Pero empiezas a tener cierta esperanza de que en este loco camino [por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual], en algún punto los gobiernos van a tener que comenzar a escuchar. No es que esto va a cambiar las vidas de las personas en los países, de modo que todavía tenemos mucho trabajo por hacer, pero sí pienso que con Amnistía, Naciones Unidas, The Lancet, la academia, y con todo el apoyo que recibe el llamado por la despenalización – tenemos la evidencia sobre el impacto de la criminalización, y sobre el hecho de que viola derechos humanos y es mala para la salud – en algún momento yo espero que los políticos y los gobiernos comiencen a escuchar. Esto es una victoria, pero no es el final de la lucha por que los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual sean respetados”**

*Ruth Morgan Thomas, Coordinador Global de la NSWP*

- 1 24 de Enero de 2014:** La intención de Amnistía Internacional de trabajar sobre este tema fue filtrada a Julie Bindel del diario Daily Mail Online.
- 2 Febrero de 2014:** Amnistía Internacional, con la ayuda de organizaciones por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual, incluida la NSWP, circuló un cuestionario solicitando información sobre las experiencias de vida de las personas que ejercen trabajo sexual en todo el mundo.
- 3 Abril de 2014:** La NSWP animó a aliados a apoyar a Amnistía ya públicamente o en privado. La NSWP movilizó apoyo de 38 individuos suscriptores de 35 diferentes organizaciones aliadas.
- 4 Abril de 2014:** algunas secciones regionales y nacionales de Amnistía Internacional celebraron sus Reuniones Generales Anuales. Muchos miembros de la NSWP, que también son miembros de Amnistía Internacional, se movilizaron para asistir a estas reuniones, generando presión para que Amnistía apoyara la propuesta de lanzarse a desarrollar y adoptar una política que abogara por la despenalización total del trabajo sexual.
- 5 1ero. de Mayo de 2014:** Plazo de Amnistía Internacional para respuestas a su consulta.
  - a** La NSWP alentó a su membresía a entregar insumos para contrarrestar las muchas respuestas anticipadas por activistas e individuos anti-trabajo sexual (algo que promovimos a través del grupo cerrado de Facebook de la NSWP y de nuestra lista de distribución de correos).
  - b** La NSWP también alentó a las personas que ejercen trabajo sexual a dirigirse a las oficinas individuales de Amnistía Internacional en sus respectivos países para prepararlas para la discusión en la Reunión del Consejo Internacional. Nuestros miembros se oponen a la criminalización de muchas maneras, y la NSWP alentó a las organizaciones de personas que ejercen trabajo sexual a que den a conocer sus propios puntos de vista a Amnistía.

MIDIENDO LOS IMPACTOS DE LA RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN TRABAJO SEXUAL QUE INCLUYE LA DESPENALIZACIÓN TOTAL DEL TRABAJO SEXUAL: UNA PERSPECTIVA GLOBAL



- 6 Junio de 2014:** El Foro de la Asamblea de Presidentes y Directores de Amnistía Internacional se reunió para considerar cómo trabajar una política para la protección de los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.
- a** Pye Jakobsson (Rose Alliance) hizo una presentación ante Amnistía Internacional (ante el personal del Secretariado Internacional) sobre el modelo sueco y los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.
  - b** Daughtie Ogotu (ASWA) hizo una presentación sobre los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual en un Foro de Presidentes y Directores compartido con “sobrevivientes” y personas que se oponen a la despenalización del trabajo sexual.
  - c** Una de las decisiones tomadas en el encuentro fue que Amnistía condujera investigaciones y recolectara evidencia a lo largo de 2014 y 2015 en una selección específica de países (Noruega, Papúa Nueva Guinea, Argentina y Hong Kong fueron seguidamente seleccionados) a ser presentada en la Reunión del Consejo Internacional de Agosto de 2015. One of the decisions made at the meeting was that Amnesty would carry out research and gather evidence during 2014 and 2015 in a number of selected countries (Norway, Papua New Guinea, Argentina, and Hong Kong were subsequently chosen) to present to ICM in August 2015.
- 7 Julio de 2015:** Crítica a Amnistía del diario Tasmanian Times disponible [aquí](#).
- 8 23 de Julio de 2015:** la petición de organizaciones anti trabajo sexual publicada en Change.org disponible [aquí](#).
- a** La petición había recibido un poco más de 8,000 suscripciones para cuando se celebró la Reunión del Consejo Internacional. Esta petición aún está activa y para finales de octubre había llegado a los 10,935 suscripciones.
- 9 29 de Julio de 2015:** petición de la NSWP publicada en Change.org disponible [aquí](#).
- a** Logró 10,072 suscripciones con cientos de avales organizacionales en menos de 2 semanas. La petición cerró el 10 de Agosto de 2015, de forma que pudo ser enviada a la Reunión del Consejo Internacional.
  - b** La NSWP pidió a sus aliados que compartan la petición. La Red Global de Personas Viviendo con VIH, la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH, El Foro Global de Hombres que Tienen Sexo con Hombres, la Red Internacional de Personas que Usan Drogas, la Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento, todas promovieron la petición en sus redes.
- 10 5 de Agosto de 2015:** Carta de apoyo a Amnistía Internacional de ONUSIDA disponible [aquí](#).
- 11 8 de Agosto de 2015:** Carta de apoyo a Amnistía Internacional de The Lancet disponible [aquí](#).
- 12 6–11 de Agosto de 2015:** Celebración de la Reunión del Consejo Internacional.
- 13 11 de Agosto de 2015:** La Reunión del Consejo Internacional votó a favor de la resolución que autoriza al Directorio Internacional a desarrollar y adoptar una política que apoye la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual, incluida la despenalización total de todos los aspectos del trabajo sexual consentido. Un borrador de la política en sí se puso a disposición junto con la resolución.
- 14 11 de Agosto de 2015 a la presente fecha:** las secciones nacionales de Amnistía empezaron a contactar a organizaciones de personas que ejercen trabajo sexual y otros actores relevantes para entablar conversación sobre las temáticas objeto de la resolución, y esas organizaciones a su vez contactaron pro activamente a las secciones de Amnistía en sus países.
- 15 A principios de 2016** (fecha a ser determinada por Amnistía internacional): Reunión del Directorio Internacional para desarrollar y adoptar la política. el Directorio está obligado a someterse a la resolución aprobada en la Reunión del Consejo Internacional.



## Metas

Una de las metas de la NSWP es promover a nivel global políticas y programas basados en derechos para las personas que ejercen trabajo sexual. Todas las iniciativas de desarrollo de políticas relacionadas con el trabajo sexual deben incluir significativamente a las propias personas que ejercen trabajo sexual. Ellas son las expertas en lo que se refiere a saber qué políticas son las que lograrían beneficiarlas y promover sus derechos humanos.

Cuando la NSWP conoció de la intención de desarrollar una política sobre los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual por parte de Amnistía Internacional, quiso asegurarse de que esta asumiera un enfoque basado en derechos y diera prioridad a las voces de las personas que ejercen trabajo sexual en la toma de decisiones. Identificó así las siguientes metas:

### Meta #1

Apoyar a Amnistía Internacional en su desarrollo de un enfoque basado en derechos sobre el trabajo sexual y asegurar la inclusión significativa de las voces de las personas que ejercen trabajo sexual.

¿Por qué? Las personas que ejercen trabajo sexual son las expertas en temas de políticas y marcos de regulación capaces de promover sus derechos humanos. Una política desarrollada sin los insumos brindados por las personas que ejercen trabajo sexual sería desastrosa.

### Meta #2

Monitorear y reflexionar sobre los impactos en el nivel nacional de la resolución de la Reunión del Consejo Internacional que dispuso que el Directorio Internacional desarrolle y adopte una política que promueve la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual y la despenalización total del trabajo sexual consentido.

¿Por qué? Políticas como esta tienen un efecto de goteo que va penetrando tanto a las secciones de Amnistía Internacional como a la organización de las bases llevada a cabo por los miembros de la NSWP.

### Meta #3

Apoyar a los miembros de la NSWP en su trabajo con Amnistía Internacional.

## Estrategias para Alcanzar las Metas

### Estrategia #1

Animó a personas que ejercen trabajo sexual a participar en la consulta de Amnistía Internacional. La NSWP compartió el cuestionario de Amnistía Internacional con su lista de distribución de correos electrónicos exclusiva de miembros y en el grupo cerrado de Facebook de la NSWP.

### Estrategia #2

Conectó a Amnistía Internacional con personas que ejercen trabajo sexual y activistas por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual dispuestas (os) a hablar con el Directorio Internacional sobre derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.

### Strategy #3

Animó a personas que ejercen trabajo sexual y a activistas por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual a hablar con medios de comunicación en apoyo a Amnistía Internacional.

### Estrategia #4

Creó una petición exhortando a los miembros de Amnistía Internacional a votar a favor de la despenalización en la Reunión del Consejo Internacional del 11 de Agosto de 2015.

### Estrategia #5

Contactó a miembros de la NSWP para determinar qué organizaciones han sido contactadas por la sección de Amnistía de sus respectivos países.

### Estrategia #6

Crear una guía de abogacía adaptable para miembros de la NSWP sobre cómo abordar a la sección de Amnistía correspondiente a sus respectivos países (su compleción adaptable advocacy guide for NSWP members on how to approach the Amnesty section in their country (se prevé como fecha de culminación Diciembre de 2015).





## Alianzas

En 2014 las Reuniones Anuales Generales (RAG) celebradas por las secciones de Amnistía Internacional marcaron un momento importante para los miembros de la NSWP, ya que muchas personas que ejercen trabajo sexual, a título particular, también son miembros de Amnistía Internacional. Esto significa que tienen derecho de voto y pueden hacer uso de su voz y voto a favor o en contra de resoluciones que se toman en el nivel nacional.

Muchos países usaron las RAG para discutir su postura sobre la política propuesta en relación con la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual.

Miembros de la NSWP en diversos países se movilizaron y asistieron a las RAG. Algunos hicieron manifestaciones en las afueras, algunas personas que ejercen trabajo sexual y sus aliadas (os) se unieron a Amnistía Internacional como miembros a título particular con el fin de poder participar e influir en el debate. Por ejemplo, en el Reino Unido hubo cinco o seis personas que ejercen trabajo sexual que intervinieron en la RAG de Amnistía Internacional celebrada en ese país. Sus argumentos contribuyeron a convencer a la RAG de no aceptar el modelo sueco, que fue propuesto. En los Estados Unidos la RAG tuvo lugar en Chicago y personas que ejercen trabajo sexual pertenecientes a SWOP-Chicago celebraron una contra manifestación y se plantaron al lado de las y los activistas anti-trabajo sexual que habían organizado una protesta contra Amnistía Internacional. Como resultado, la Junta de Directores de Amnistía Internacional en los Estados Unidos pudo reunirse con miembros de SWOP-Chicago para discutir la despenalización. También se reunieron con las y los activistas anti-trabajo sexual.

Si bien la NSWP estimuló a sus miembros a través de conversaciones que se dieron en las listas de distribución de correo exclusivas para miembros, lo que existió fue un proceso casi enteramente orgánico originado a nivel de bases comunitarias. Es imposible saber cuál habría sido el impacto si las personas que ejercen trabajo sexual no hubieran estado presentes durante las RAG; sin embargo, ellas sienten que hacerlo fue una estrategia efectiva para garantizar que sus voces fueran escuchadas en los debates.

Estas alianzas formales e informales fueron importantes en la consecución de un enfoque sobre los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual basado en derechos.

## Impactos en las Personas que Ejercen Trabajo Sexual

De las entrevistas con personas que ejercen trabajo sexual, activistas por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual, miembros y personal de la NSWP que estuvieron involucrados en este proceso, resulta claro desde un principio que Amnistía Internacional quería escuchar las voces de las personas que ejercen trabajo sexual. Amnistía Internacional reconoció que las personas que ejercen trabajo sexual son las expertas en la materia de sus propias vidas, y documentó las luchas a las que se enfrentan las personas que ejercen trabajo sexual en cuatro países clave: Papúa Nueva Guinea, Hong Kong, Noruega, y Argentina. Amnistía Internacional entrevistó a personas que ejercen trabajo sexual provenientes de estos países, y los respectivos informes basados en cada país informaron el desarrollo de la política de Amnistía.

La NSWP vio con satisfacción cómo otra organización grande de derechos humanos tomó postura a favor de los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual. Amnistía Internacional se suma a muchas otras organizaciones no gubernamentales en la lucha por la despenalización total. Con cada organización no gubernamental que adopta un enfoque basado en derechos en hacia los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual, la NSWP y sus miembros tienen más investigaciones, informes, políticas y agencias para respaldar aquello que las personas que ejercen trabajo sexual han sabido desde un inicio: que la criminalización recaída sobre personas que ejercen trabajo sexual, sus clientes, y terceros, coloca en riesgo a las personas que ejercen trabajo sexual.



## Impactos Específicos por País

La NSWP conoce de doce miembros que han sido contactados ya sea formal o informalmente por su sección nacional de Amnistía Internacional luego de que se celebrara la Reunión del Consejo Internacional del 11 de Agosto de 2015. Entre los mismos están:

- AI Noruega
- AI Polonia
- AI Alemania
- AI USA
- AI Bélgica
- AI India
- AI Turquía
- AI Canadá
- AI Suecia
- AI Nigeria
- AI Hungría
- AI Italia

Las personas que ejercen trabajo sexual, activistas por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual, y miembros de la NSWP jugaron un papel decisivo apoyando a las secciones de Amnistía Internacional en la circunstancia de lidiar con las reacciones enardecidas de militantes anti-trabajo sexual a nivel nacional luego de que la resolución fuera aprobada. Todos los miembros de la NSWP corroboraron que las secciones de Amnistía Internacional en sus regiones no estaban suficientemente preparadas para las represalias que tuvieron que afrontar en medios de comunicación, ni sabían cómo defender adecuadamente la decisión del Consejo Internacional.

### EJEMPLO DE NIGERIA

**“Hemos tenido conversaciones informales con algunos miembros de Amnistía que son receptivos. Queremos que AI Nigeria trabaje en el tema del acoso que las personas que ejercen trabajo sexual sufren a manos de la policía en Nigeria”**

*Amaka, Coordinadora Nacional de la Asociación de Trabajadoras (es) Sexuales de Nigeria*

Según Amaka, Coordinadora Nacional de la Asociación de Trabajadoras (es) Sexuales de Nigeria (NSWA), el principal problema que enfrentan las personas que ejercen trabajo sexual en Nigeria es el acoso por parte de la policía. Antes de la Decisión del Consejo Internacional de 11 de Agosto, Amaka no sabía mucho sobre los procesos de AI. La NSWA quisiera trabajar con Amnistía Nigeria formalmente para tratar el tema de los abusos a derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual en Nigeria.

### EJEMPLO DE POLONIA

**“Le brindamos a AI Polonia un taller educativo e informativo [...] durante el cual discutimos terminología relevante – la categoría trabajo sexual aún no es realmente común en Polonia – mitos, sistemas legales y violaciones comunes de los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual”**

*Agata Dziuban, Miembro de Polska Trabajo Sexual*

Según Agata, de Polska Trabajo Sexual, el personal de Amnistía Polonia estaba insuficientemente preparado para discutir el tema de despenalización en la comunidad. Las personas que ejercen trabajo sexual y sus aliadas en Polonia organizaron una capacitación para vocería en medios y un taller para voluntarios y personal de AI Polonia. Fue un taller de 4 horas e incluyó también a voluntarios de calle de Amnistía Internacional que abordan al público en general para intentar reclutar nuevos miembros. El personal de AI Polonia dedicado a esta labor de intentar reclutamientos en calle estaban viviendo acoso a manos de las personas que abordaban. Hubo unas 15 a 18 personas en el taller. Algunas de las personas presentes eran abolicionistas y querían hacer uso de la “cláusula de conciencia” que existe en Polonia para no ser obligadas a cabildear en pro de la política de Amnistía. Los médicos a menudo recurren a la “cláusula de conciencia” en Polonia para negar servicios de salud sexual y reproductiva tales como abortos.



### EJEMPLO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)

Tras el 11 de Agosto de 2015, Amnistía Internacional Estados Unidos contactó a SWOP-USA. Amnistía Internacional Estados Unidos quería que SWOP-USA organizara paneles en las reuniones regionales para educar a sus miembros sobre la importancia de los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual y del apoyo a la despenalización. AI USA también solicitó a SWOP-USA contactos que fueran capaces de intervenir ante medios de comunicación con discurso sobre los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.

### EJEMPLO DE SUECIA

A días de la decisión del 11 de Agosto de 2015, Rose Alliance fue contactada por Amnistía Suecia para solicitar una reunión. Tras la votación, los medios “se habían vuelto locos en Suecia” según dijo una vocera de Rose Alliance. Cuando Amnistía Suecia se reunió con Rose Alliance, claramente afirmó que habían votado contra la política porque no representaba los intereses de su membresía. No obstante, no criticaron a Amnistía Internacional y confirmaron que respetarían la decisión que había sido tomada por el Consejo Internacional de Amnistía Internacional. Según la vocera de Rose Alliance, Amnistía Suecia dijo que no harían campaña en contra de la criminalización de clientes. Sí trabajarán, por otra parte, sobre algunas otras leyes en Suecia que obligan a las personas que ejercen trabajo sexual a trabajar solas y leyes que aumentan el riesgo de desalojo. Este es un paso positivo para Rose Alliance y pretenden continuar trabajando con Amnistía Suecia.

### Campanñas anti-trabajo sexual

Muchas oficinas de Amnistía Internacional a nivel global han sido el blanco de campañas anti-trabajo sexual.

El 23 de Octubre de 2015, se celebró un “Día de Acción Global por la No Amnistía Para Proxenas”. Llevaron a cabo una protesta online utilizando el hashtag #NoAmnesty4Pimps en Twitter, y afirmaron que también hicieron protestas físicas frente a las secciones de Amnistía en diversos sitios del mundo. En realidad, hubo una protesta relativamente pequeña a las afueras del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres, así como otras actividades de protesta a pequeña escala en Australia, Alemania, México, Noruega, Canadá y Estados Unidos. Para la NSWP esto demuestra que están perdiendo fuerza a nivel global, y se está volviendo más y más difícil para quienes militan en contra del trabajo sexual conseguir apoyo para su movimiento cuando la evidencia persistentemente demuestra que oponerse a la criminalización de las personas que ejercen trabajo sexual, sus clientes y terceros es un paso hacia la erradicación de los abusos a los derechos humanos contra personas que ejercen trabajo sexual a nivel global.

Algunas organizaciones de personas que ejercen trabajo sexual organizaron contra protestas en apoyo a Amnistía. El Colectivo Inglés de Prostitutas pidió a las miembros de la NSWP contrarrestar la campaña de redes sociales en contra del trabajo sexual a través de una campaña de #pledgedecrim (compromiso despenalizar) en apoyo a Amnistía.



## Reflexiones

La lucha por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual es agotadora. Este largo y arduo proceso de dos años mereció la pena, pero los costos fueron altos para los miembros de la NSWP, la mayoría de los cuales son voluntarios no pagados. Si bien la NSWP reconoce la inmensa ganancia para el movimiento por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual a nivel global que esto representa, no es el final de la lucha. Las personas que ejercen trabajo sexual y sus organizaciones se enfrentan a un largo camino aún por recorrer para combatir las realidades cotidianas de violencia vivida, criminalización, estigmatización, y discriminación que sufren las personas que ejercen trabajo sexual, así como la batalla sin fin con las feministas fundamentalistas que niegan los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual.

Las organizaciones de personas que ejercen trabajo sexual están notoriamente infra financiadas. Repetidamente, las organizaciones por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual son llamadas a compartir sus experiencias y fortalecer las capacidades de sus aliados en la lucha por los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual. Las personas que ejercen trabajo sexual rara vez reciben reconocimiento económico por su experticia. A menudo, son llamadas y se espera de ellas que hagan este trabajo gratuitamente por asumirse que ello es directa o indirectamente beneficioso para ellas o para el movimiento. Se trata de trabajo agotador que consume recursos humanos y financieros. Dada la tendencia actual, la NSWP anticipa que sus miembros serán llamados por las secciones de Amnistía Internacional en sus países en los meses venideros, para trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades de cara lidiar con militantes contra el trabajo sexual, y construir sus estrategias para contestar a la reacción negativa suscitada en medios de comunicación. Es importante reflexionar sobre esta realidad enfrentada por la mayoría de personas que ejercen trabajo sexual y activistas por sus derechos.

Simultáneamente, es increíble que otra gran organización convencional de derechos humanos haya adoptado un enfoque basado en derechos en torno a los derechos de las personas que ejercen trabajo sexual. Amnistía Internacional ha sido ahora incorporada a la lista de organizaciones no gubernamentales con las que se puede contar para apoyar el llamado del movimiento a poner fin a todas las formas de represión legal del trabajo sexual. Cuando las personas que ejercen trabajo sexual están presentes en reuniones con políticos y legisladores que afirman saber más que ellas sobre sus vidas, adquiere peso poder decir “ONUSIDA, la OMS, The Lancet, Human Rights Watch, la Alianza Global Contra el Tráfico de Mujeres y Amnistía Internacional todas están de acuerdo conmigo: la despenalización salva vidas y pone a la salud primero”.



**nswp**

**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road  
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB  
+44 131 553 2555  
secretariat@nswp.org  
[www.nswp.org/es](http://www.nswp.org/es)

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.  
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:



La NSWP es parte de *Bridging the Gaps* – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas.

Ve a: [www.hivgaps.org](http://www.hivgaps.org) para más información.